

22 de diciembre de 2023

ACLARACIÓN DE CONSULTAS

CDE. 04/2023 Depto. Canelones

Pregunta:

En el punto 16.7.1-a se indica que los muros exteriores deberán tener un comportamiento similar a un muro doble con cámara de aire, en cuanto a aislación térmica entre otras condicionantes.

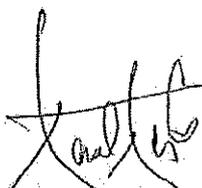
En el punto 16.7.3 – transmitancia térmica se indica lo siguiente: Los muros exteriores, deberán cumplir con un coeficiente de transmitancia térmica máximo de $U 0,85 \text{ W/m}^2 \text{ K}$.

Según nuestros cálculos, el coeficiente de transmitancia térmica de un muro doble como el que se indica en el punto 16.7.1-a es $0,72 \text{ W/m}^2 \text{ K}$

Se solicita aclarar cuál es el coeficiente de transmitancia térmica exigido: $0,72$ ó $0,85 \text{ W/m}^2$

Respuesta de la C.A.A.:

Los muros exteriores, deberán cumplir con un coeficiente de transmitancia térmica máximo de $U 0,85 \text{ W/m}^2 \text{ K}$.


Arq. Marcelo Venturino

Recibido = 27/12/2023



Sibila Rodríguez Barriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.